



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, Y EN SU LUGAR DISPONE: PRIMERO: CONCEDIÓ EL AMPARO INVOCADO, ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA MARTHA INÉS Y MARÍA CONSUELO SALAMANCA CORREALES CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL LITIGIO N. 2018-00129-00., CON EL RAD. N. 15001-22-13-000-2021-00099-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A YULIETH CAROLINA PEDRAZA CASTRO Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

